

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 19294** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se autoriza a la entidad "Reparaciones Navales Canarias, Sociedad Anónima", el aumento de superficie construida y prórroga del plazo de su concesión dominio público, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha acordado, con fecha 8 de febrero de 2017, autorizar el aumento de superficie construida en un 95,11 % y prorrogar en cinco (5) años más el plazo de la concesión de dominio público otorgada inicialmente a favor de la entidad Construcciones Medina Quintana por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de fecha 14 de julio de 2008, por un plazo inicial de diez (10) años, cuya transferencia a favor del actual titular fue autorizada por Resolución del Consejo de Administración de fecha 10 de noviembre de 2014.

Lo que se publica para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de marzo de 2017.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A170020191-1